



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 4 de Agosto de 2022

EXP-EXA: 8098/2021

RES. D. N° 470/2022

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Ibarra, Federico Ramón - L.U N° 220.776 – D.N.I. N° 27.651.526, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Naturales, con las que corresponden a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 el responsable de la asignatura Introducción a la Matemática, aconseja otorgar parcialmente el reconocimiento;

Que la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, emite dictamen final, a fs. 22;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acordar reconocimiento parcial al Sr. Ibarra, Federico Ramón - L.U N° 220.776 – D.N.I. N° 27.651.526, de la asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Naturales, con las que corresponden a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), de esta Unidad Académica:

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN (PLAN DE ESTUDIOS 2012)		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
MATEMÁTICA PARA INFORMÁTICA	Por	Matemática I más prueba complementaria sobre los temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lógica y razonamiento</li> <li>• Conjuntos</li> <li>• Relaciones entre conjuntos</li> <li>• Estructuras algebraicas.</li> </ul> Del programa vigente

*APRUEBA*  
*Q*



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"**  
**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

RES. D. N° 470/2022

Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 30-09-23, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTIULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación.  
Cumplido. RESERVESE.

Get.

SES. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaria de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa